


Recurso No. 86-2015

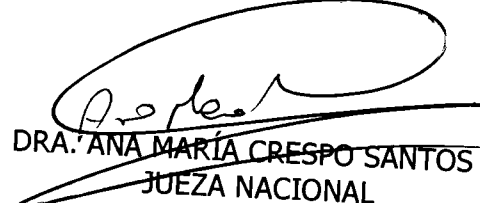
**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA ESPECIALIZADA DE LO
CONTENCIOSO TRIBUTARIO.**

Quito. Lunes 30 de noviembre del 2015, las 13h53.-----


VISTOS: El Ing. Rafael Simón Gaviño, quien comparece en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía "EMPAQUES DEL SUR S.A. ESURSA", presenta el 26 de noviembre de 2015 ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra de la sentencia emitida el 28 de octubre de 2015, dentro del recurso de casación No. 86-2015, de conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar al DIRECTOR REGIONAL DEL AUSTRO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS y al PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines pertinentes. No se envía el juicio No. 163-2013 sustanciado ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso No. 3 con sede en la ciudad de Cuenca por cuanto, según consta de la Razón de remisión que obra de fojas 30 del cuaderno de esta Sala, el mismo ha sido devuelto el 05 de noviembre de 2015; en tal virtud, ofíciase a dicho Tribunal a fin de que se lo remita a la Corte Constitucional, para los efectos correspondientes. Notifíquese. Cúmplase.


DR. JOSÉ LUIS TERÁN SUÁREZ
JUEZ PRESIDENTE


DRA. MARITZA TATIANA PÉREZ VALENCIA
JUEZA NACIONAL


DRA. ANA MARÍA CRESPO SANTOS
JUEZA NACIONAL

Certifico:


AB. MARTINA ALEJANDRA MORALES NAVARRETE
SECRETARIA RELATORA